

BONIFICACIONES 2024 POR CUMPLIMIENTO DE LAS CANTIDADES ALMACENADAS Y/O TRANSPORTADAS GARANTIZADAS

	De cantidad garantizada	De exceso s/ c. garantizada
Por cada m ³	0,0656 €	0,5254 €
Por cada 1.000 m ³ x km	1,3134 €	3,2838 €

Estas bonificaciones sólo serán aplicables si se alcanza un volumen equivalente al 100% de las cantidades garantizadas y hasta un máximo del 120%.

Si la Contratante no alcanza al final de un año las cantidades garantizadas de m³ y/o m³ x km pierde, en ese año, el derecho a la bonificación de los m³ y/o m³ x km, según corresponda

COMPENSACIONES 2024 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CANTIDADES ALMACENADAS Y/O TRANSPORTADAS GARANTIZADAS

Si los volúmenes realizados por la contratante, en m³ y/o m³ x km, son inferiores al 95% de las cantidades garantizadas se ha de abonar a EXOLUM las compensaciones siguientes:

- 1,8915 € por cada m³ garantizado y no retirado
- 0,0131 € por cada m³ x km garantizado y no realizado

En el caso de que la Contratante tenga suscrito con EXOLUM un contrato de servicios de logística básica de gasolinas y gasóleos con igual plazo, las bonificaciones y compensaciones se calcularán tomando como base la suma de los volúmenes garantizados de ambos contratos.